

Samborombón, 22 de agosto de 2014

Señores

DULCE MAR S.A. CEDULMAR

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente les comunico que el día de hoy he transferido, a favor de la señora **ROSA ELENA VEGAS DE LAGORIO**, doscientas sesenta y siete (267) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y numeradas de la 268 a la 534 inclusive, las cuales se encontraban representadas en el título número 01.

Dejo constancia expresa que al efectuar esta transferencia, cedo también todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiese tener contra la Compañía **DULCE MAR S.A. CEDULMAR**, respecto de las acciones antedichas, inclusive por las utilidades del año en curso que se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiera concluido; por lo cual, con esta cesión también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

Aparte de esta cesión, también transfiero a favor de la señora **ROSA ELENA VEGAS DE LAGORIO**, cualquier derecho o acción que tenga o que, con el paso del tiempo o sin él, pudiera llegar a tener contra la Compañía **DULCE MAR S.A. CEDULMAR**, incluso los relativos a los aportes en numerario o en especie que he efectuado en el pasado, de tal forma que la indicada cesionaria pasará a ser mi sucesora jurídica en lo absoluto.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Muy atentamente,



Emilia Lagorio Vegas

Cedente



Andrés Altgelt Peet

Cónyuge de la Cedente

Caracas, 22 de agosto de 2014

Señores

DULCE MAR S.A. CEDULMAR

Samborondón, Ecuador.-

De mis consideraciones:

Que para todos y cada uno de los efectos legales pertinentes, tengo a bien declarar como en efecto declaro que acepto en todos los términos la transferencia de acciones realizadas a mi favor por la señora **EMILIA LAGORIO VEGAS**, correspondiente a doscientas sesenta y siete (267) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y numeradas del 268 a la 534 inclusive, del capital social de **DULCE MAR S.A. CEDULMAR**.

De igual forma, les solicito que se sirvan emitir el título de las acciones transferidas a mi favor.

Muy atentamente,



Rosa Elena Vegas de Lagorio

Cesionaria

Samborondón, 22 de agosto de 2014

Señores

DULCE MAR S.A. CEDULMAR

Ciudad,

De mis consideraciones:

Por medio de la presente les comunico que el día de hoy he transferido, a favor de la señora **ROSELENA LAGORIO VEGAS**, doscientas sesenta y cinco (265) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y numeradas de la 535 a la 799 inclusive, las cuales se encontraban representadas en el título número 01.

Dejo constancia expresa que al efectuar esta transferencia, cedo también todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiese tener contra la Compañía **DULCE MAR S.A. CEDULMAR**, respecto de las acciones antedichas, inclusive por las utilidades del año en curso que se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiera concluido; por lo cual, con esta cesión también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

Aparte de esta cesión, también transfiero a favor de la señora **ROSELENA LAGORIO VEGAS**, cualquier derecho o acción que tenga o que, con el paso del tiempo o sin él, pudiera llegar a tener contra la Compañía **DULCE MAR S.A. CEDULMAR**, incluso los relativos a los aportes en numerario o en especie que he efectuado en el pasado, de tal forma que la indicada cesionaria pasará a ser mi sucesora jurídica en lo absoluto.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Muy atentamente,



Emilia Lagorio Vegas

Cedente



Andrés Altgelt Peet

Cónyuge de la Cedente

Caracas, 22 de agosto de 2014

Señores

DULCE MAR S.A. CEDULMAR

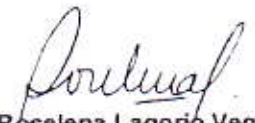
Samborondón, Ecuador.-

De mis consideraciones:

Que para todos y cada uno de los efectos legales pertinentes, tengo a bien declarar como en efecto declaro que acepto en todos los términos la transferencia de acciones realizadas a mi favor por la señora **EMILIA LAGORIO VEGAS**, correspondiente a doscientas sesenta y cinco (265) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y numeradas del 535 a la 799 inclusive, del capital social de **DULCE MAR S.A. CEDULMAR**.

De igual forma, les solicito que se sirvan emitir el título de las acciones transferidas a mi favor.

Muy atentamente,



Roselena Lagorio Vegas

Cesionaria

Samborondón, 22 de agosto de 2014

Señores

DULCE MAR S.A. CEDULMAR

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente les comunico que el día de hoy he transferido, a favor de la señora **ROSELENA LAGORIO VEGAS**, una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América y cuya numeración es la 800 y la cual se encontraba representada en el título número 02.

Dejo constancia expresa que al efectuar esta transferencia, cedo también todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiese tener contra la Compañía **DULCE MAR S.A. CEDULMAR**, respecto de la acción antedicha, inclusive por las utilidades del año en curso que se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiera concluido; por lo cual, con esta cesión también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

Aparte de esta cesión, también transfiero a favor de la señora **ROSELENA LAGORIO VEGAS**, cualquier derecho o acción que tenga o que, con el paso del tiempo o sin él, pudiera llegar a tener contra la Compañía **DULCE MAR S.A. CEDULMAR**, incluso los relativos a los aportes en numerario o en especie que he efectuado en el pasado, de tal forma que la indicada cesionaria pasará a ser mi sucesora jurídica en lo absoluto.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Muy atentamente,


Diana Peet Large

Cedente


José Altgelt Kruger

Cónyuge de la Cedente

Caracas, 22 de agosto de 2014

Señores

DULCE MAR S.A. CEDULMAR

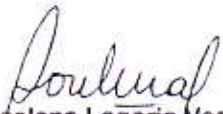
Samborondón, Ecuador.-

De mis consideraciones:

Que para todos y cada uno de los efectos legales pertinentes, tengo a bien declarar como en efecto declaro que acepto en todos los términos la transferencia de acción realizada a mi favor por la señora **DIANA PEET LARGE**, correspondiente a una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y cuya numeración es la 800, del capital social de **DULCE MAR S.A. CEDULMAR**.

De igual forma, les solicito que se sirvan emitir el título de la acción transferida a mi favor.

Muy atentamente,


Roselena Lagorio Vegas

Cesionaria